

Libro de Actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

Diligencia: Para hacer constar que este libro contiene 100 folios numerados y sellados con el de este Ayuntamiento, y se inicia el día 30 de Junio de 1964.

Vº Bº

El Alcalde

Rodríguez

El Secretario

Fuertes



No asistieron
D. Enrique García
D. Maximiliano Galindo
D. Cirilo Campos

En la Villa de El Provenio a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro este Pleno prescrito los señores del margen se reunió en sesión ordinaria a las veinticuatro horas y treinta minutos, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Caceres quien declaró abierto el acto dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- El Sr. Presidente da cuenta de hallarse terminado el expediente al Registro fiscal de Edificios y Solares de este término municipal para el año 1965 y cumplido el trámite de su exposición al público por 15 días, ha resultado que no se ha presentado ninguna reclamación.

El Ayuntamiento en su consecuencia acuerda por unanimidad aprobar el expresado documento y que se remita al Sr. Subadministrador de Propiedades de esta provincia a los efectos oportunos.

Segundo.- Conocida la Orden de 11 de Junio de 1964 del Ministerio de la Gobernación, referente al pago provisional de nuevos haberes en Corporaciones provinciales de que sean aprobadas sus plantillas y hallándose esta en dicho caso y habiendo sido de la autorización concedida por la Orden referida en el supuesto del nº 4º, el Ayuntamiento acuerda unánime abonar provisionalmente a su personal el sueldo base, retribución complementaria y aumentos graduales que correspondan a los grados asignados en las plantillas que se hallan remitida a la Dirección General de Administración Local y que a esta se le comunique la adopción de este acuerdo.

Tercero.- Vista la instancia presentada por el industrial de esta plaza D. Cipriano Moratalla, solicitando se le conceda el enganche por su cuenta en la red de distribución de agua potable a esta población, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que no proceda acceder a lo solicitado por asunto particular y de la competencia del dueño de la casa que habita el interesado.

Cuarto.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido determinados por la Intervención de fondos.

Quinto.- Quedar enterados del movimiento de facturas y balances durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo el Sr.

secretario certificado

Julian Diaz
Antonio Romero

Abundio Haza *Enrique Gaxiola*

Rufo Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta de Julio de mil novecientos se-
senta y cuatro a las veintidos horas y treinta minutos se reunió
en sesión ordinaria este Pleno excepto los señores del margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas el cual de-
claró abierto el acto dándose lectura del orden del día, decretos
de la Alcaldía y demás dictámenes e informes adoptándose
los acuerdos siguientes:

asistieron
Antonio Castillo
Antonio Romero
Luis Romero

Primero.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que
por diversos artículos han sido dictaminados por la Intervención
de fondos.

Segundo.- Quedar enterados del movimiento de fondos y
balances durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
veintitres horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario
certifico

Antonio Romero *Julian Diaz* *Abundio Haza*
Enrique Gaxiola
Valentín Jimenez

Rufo Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta y uno de Agosto de mil

No asistieron
D. Antonio Castillo
Antonio Romero
Luis Romero
Ciriaco Campos.

novecientos sesenta y cuatro a las veintidos horas este Pleno excepto los
señores del margen, se reunió en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Romera Cuevas quien declaró abierto el acto dándose lec-
tura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes
adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Acordando la invitación de otros Ayuntamientos, se
adoptó asimismo acuerdo en el sentido de solicitar que la Santidad del
Papa Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del Año
Santo Jacobo de 1965.

Segundo.- Vista el escrito del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta
provincia denegando la aprobación del presupuesto ordinario para el actual
ejercicio, hasta que aclaren y subsanen determinados reparos, se acuerda
subsananlos, quedando redactado el nuevo resumen por capítulos y ar-
tículos con un superavit de 1.375,74 pesetas, el cual será remitido al Ilmo
Sr. Delegado de Hacienda.

Tercero.- Vista asimismo la resolución del Ilmo Sr. Delegado de
Hacienda, ordenando que para cubrir el crédito de 15.000 pesetas
para aportación a los gastos de transporte de alumnos al Instituto Laboral
de Villanueva (Albarracín), se solicite autorización de la Dirección General
de Administración Local y visto el informe emitido por el Sr. Secretario y
el expediente tramitado por orden de la Alcaldía, se acuerda mantener la
aportación y su pago por estimar que entra dentro del campo de su competencia
y que se eleva dicho expediente a dicha Dirección General para la resolución que
proceda.

Cuarto.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos
han sido dictaminados por la Intervención de fondos.

Quinto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de
operaciones durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a veintitres horas
y quince minutos de que yo el Secretario certifico

Antonio Romero *Abundio Haza* *Julian Diaz*
Rufo Garcia

Asistieron:
D. Antonio Castillo Ramiriz
D. Esteban Romero Torres
D. Mariano Mantuero Carrasco
D. Cirilo Campos de la Vega

En la Villa de El Provenio a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro este Pleno excepto los señores del margen se reunió en sesión ordinaria a las veintidós horas y diez minutos presidido por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas el cual declaró abierto el acto dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero - El Sr. Alcalde da cuenta a los señores reunidos, de que el día 24 del presente mes a las 12 horas y de conformidad con el asesoramiento del servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, fue posesionado del cargo de Depositario el Sr. Concejal D. Enrique García Valladolíd, para el cual fue designado por acuerdo de esta Corporación en sesión celebrada el día 31 de Marzo del corriente año.

Segundo - La Presidencia también da cuenta que el día 25 del actual y según acta levantada al efecto, con asistencia de D. Esther Olmedilla Páez, Inspectora de Enseñanza Primaria; D. Angel Martínez Arzuelles, Arquitecto Escolar Director de las obras, y del Contratista constructor D. Mariano Ruiz Jiménez, se hizo la recepción provisional de la construcción de las nueve escuelas y cinco viviendas que la Junta Provincial de Construcciones Escolares a financiado en esta localidad y que desde cuya fecha comienza a contarse el plazo de garantía de seis meses que precede al pliego de condiciones de la contratación de estas obras.

Tercero - Asimismo también se pone en conocimiento de los señores concejales de que por la Alcaldía se ha solicitado de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que la obra de cerramiento del grupo escolar recientemente construido sea ejecutada por el Estado por el motivo de que este Ayuntamiento carece de medios económicos para ello. La Corporación presta su unánime conformidad.

Cuarto - Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Quinto - Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos de que yo el Secretario



certifico

[Signature]

Abundio Moya

Enrique García

Julian Diaz

No asistieron:
D. Esteban Romero Torres
D. Abundio Moya Peña
D. Mariano Mantuero Carrasco
D. Cirilo Campos de la Vega

En la Villa de El Provenio a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro se reunió en sesión ordinaria este Pleno excepto los señores del margen a las veintidós horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas quien declaró abierto el acto dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y se adoptaron los acuerdos siguientes; por unanimidad

Primero - Aprobar las Ordenanzas fiscales siguientes, por unanimidad:
Modificación de la Ordenanza fiscal de los servicios del Cementerio.
Nueva creación de la Ordenanza fiscal de feil leador y alquiler de los instrumentos de pesar.

Segundo - Se da a conocer el acuerdo en escrito de la Junta Central de Construcciones Escolares en el que se inserta el Decreto marginal comunicado al Sr. Secretario Administrador de la Provincia, pasando de el escrito de este Ayuntamiento solicitando la construcción de un cerramiento del grupo escolar recientemente construido, para su transmisión por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, de conformidad con el último parágrafo del art. 4º del Decreto-Ley de 2 de Julio de 1964.

Tercero - Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Cuarto - Aprobar las diferentes cuentas y facturas y enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico

[Signature]

Valentín Jimenez

Julian Diaz

Enrique García

Mariano Carrasco

Antonio Castillo

Angel Garcia

Asistieron
Sr. Montañera
Sr. Carreros de la Vega

En la Villa de El Provenio a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las veintidós horas se reunió en sesión ordinaria este Pleno excepto los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas quien declaró abierto el acto, dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario vigente, en la forma propuesta y conforme a los artículos A.B. y C. formulados por el Secretario-Interventor.

Segundo.- Prestar su aprobación a las cuentas que rinde el Recaudador Ejecutivo D. Vicente Lopez Pardo, siguientes:

- Recaudación en periodo voluntario de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana del 1º semestre de 1964.
- Recaudación en periodo ejecutivo en el 1º semestre de 1964, de los años 1957 a 1964 de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana.
- Recaudación en periodo ejecutivo en el 1º semestre de 1964, de Puertos de 1960. Servicio de agua de 1960-1963 Mos y Comedores de 1957-1959. Servicio de Matadero de 1958 y 1959. Vecindades de obras de 1961. Cementerios de 1961. Alumbrado de 1962. Arbitrio sobre Rodaje de 1954-1965 y Construcción de escuelas de 1964.

Tercero.- Satisfacer con cargo al Capítulo de Imprecindibles del Presupuesto Municipal Ordenario actual, las cantidades siguientes:

- A la Hermandad del Santo Niño del Remedio 450 pesetas por una copia demandada por primer premio de tiro al plato el 19 de Septiembre de 1963.
- A la Real e Ilustre Congregación de Nra. Sra. de las Angustias Patrona de la Diócesis de Cuenca 50 pesetas de este Ayuntamiento como congregante.
- A D. Adrián Muñoz Triguero 1.500 pesetas por trabajos de medición de fincas.
- A la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca 101,85 pesetas por autorización de instalación de una báscula municipal.
- A Báscula "Montañesa" de Santander 1.196,15 pesetas por 5.000 tickets impresores.
- A D. Antonio Gomercilla Chacón 72 pesetas por portes de los tickets anteriores.



No asistieron
D. Hilario Armero
" Antonio Castillo
" Babilino Montañera
" Cirilo Carreros

Cuarto.- Aprobar los diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminados por la Intervención de fondos.

Quinto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico

[Signatures]
Valentín Jimenez Agustín Abajo

[Signature]
Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro este Pleno excepto los señores del margen se reunió a las veintidós horas y diez minutos en sesión ordinaria presidiendo por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas el cual declaró abierto el acto dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Primero.- Prestar su aprobación a las cuentas que rinde el Recaudador Ejecutivo D. Vicente Lopez Pardo por lo recaudado en el segundo semestre, siguientes:

- Recaudación en periodo voluntario de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana.
- Recaudación en periodo voluntario del servicio de suministro de agua a domicilio.

Segundo.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminados por la Intervención de fondos.

Tercero.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós

[Signature]

horas y quince minutos de que yo el Secretario certifico

Valentin Jimenez *Antonio Diaz*
Marimino Juliano *Enrique Garcia*

Angel Garcia

En la Villa de El Provençio a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y cinco se reunió en sesión ordinaria este Pleno excepto los señores del margen a las veintidós horas y diez minutos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas quien de claró abierto el acto, dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía, y demás dictámenes e informes adoptándose los siguientes acuerdos

Primero.- Prestar por unanimidad su aprobación a las cuentas que rinde el Recaudador ejecutivo D. Vicente Lopez Parolo de la recaudación en periodo ejecutivo en el 2º semestre de 1964, siguientes:

- Servicio de matadero y años 1958 a 1966.
- Licencias de obras del año 1961
- Servicio de Cementerio año 1962
- Arbitrio sobre Rodaje, años 1954 a 1962
- Alquileres de la Pista municipal años 1961 y 1962.
- Alses y Consumos, años 1957 a 1962.
- Servicio de Puestos Públicos, años 1960 a 1962
- Instalacion de casetas de 1962 a 1964
- Arbitrio sobre riqueza rustica años 1958 a 1964

Segundo.- Que dar enterados del escrito nº 2.436 Negociado 4, Sección 1ª de fecha 1º de Agosto de 1964, del Excmo. Sr. Director General de Administración local por el que comunica haber resuelto autorizar a esta Corporación, para rebasar los porcentajes que para gastos de personal señalan los artículos 331 de la Ley de Régimen local y 9º del Reglamento de Funcionarios de Administración local, sobre el presupuesto ordinario de ingresos.



Iguualmente se dan por enterados del escrito nº 2.437 de la misma fecha por el que dicha Autoridad y para constancia en esta Corporación devuelve un ejemplar de la Plantilla de Personal de la misma, debidamente visada por la expusada Dirección General.

Tercero.- A propuesta del Sr. Concejal D. Antonio Romero Torres y por unanimidad se acuerda requerir a D. Basilio Casamayor Mena y a D. Gumersindo Plaza Mena, que para lo sucesivo se abstengan de efectuar ningún trabajo ni servicio de instalación de agua corriente en las viviendas o propiedades de este vecindario sin haber atendido previamente la correspondiente autorización de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Quinto.- Que dar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico

Enrique Garcia *Antonio Diaz*
Antonio Castello *Antonio Castello* *Antonio Castello*
Angel Garcia

No asistieron
D. Marimino Juliano
" Valentin Jimenez
" Bediano Martinez
" Cirilo Campos

En la Villa de El Provençio a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco a las veintidós horas se reunió en sesión ordinaria este Pleno excepto los señores del margen presidido por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas, el cual de claró abierto el acto dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- arreglo de la Plaza del Espinar, donde se halla instalada la fuente pública del agua y tambien la Plaza de la calle de San Julian, donde esta la Caseta principal de las Centrales Electricas Navarro. S. A. con la colaboracion de aquellos vecinos.

Segundo.- Cobrar a los contribuyentes del Arbitrio municipal sobre Rodaje 3 pesetas por cada plaza que se les entregue.

Tercero.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Cuarto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico

[Circular stamp]

A la memoria de
Julian Diaz
Enrique Garcia
Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las veintidós horas y diez minutos se reunió en sesión ordinaria este Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas quien declaró abierto el acto, dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, adoptándose los acuerdos siguientes:

Primero.- Que en el Inventario de bienes de este Patrimonio municipal se hagan las siguientes alteraciones:

Alta.- De la construcción e instalación en el paraje "Jerrar" procedente del plan de 1959 y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, un depósito de agua y un grupo-electro bomba con motor de 6 CV. y línea de baja tensión de 200 m. de longitud desde un transformador de 10 kVA. para elevación de agua para abastecimiento del vecindario, importando 685.000,00 pesetas.

Alta.- De la construcción por mediación de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, de un grupo con 9 escuelas y 5 viviendas para Maestros, cuya recepción tuvo lugar el 25 de Septiembre de 1964 y siendo su costo 1.784.260,99 pesetas.

Alta.- De una máquina de escribir nueva, marca "Hispano Olivetti" por la cantidad de 10.000,00 pesetas.

Alta.- Una mesita tubular para máquina de escribir 500,00 ptas.

Baja.- Una máquina de escribir marca "Royal" carro grande por indeseable, por la cantidad de 7.055,00 pesetas.

Segundo.- Que el grupo escolar recientemente construido, de 9

sistieron.
D. Emilio Romero B.
D. Tomás Castillo R.
D. Luciano Martínez C.
D. Emilio Campos V.

escuelas y 5 viviendas para Maestros, sea designado con el nombre de D. Emilio Salazar González en prueba de gratitud por los servicios prestados en la resolución de necesidades y problemas de este Ayuntamiento colaborando asimismo para la concesión del material escolar preciso para estas escuelas.

Tercero.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminados por la Intervención de fondos.

Cuarto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico:

Valentin Jimenez
Julian Diaz
A la memoria de
Enrique Garcia
Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a uno de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintidós horas y quince minutos, se reunió en la Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas, asisten los concejales D. Julian Diaz Leon.- D. Enrique Garcia Vallaolali.- D. Maximino Falcone Maya.- D. Valentin Jimenez Gabalalon y D. Abelardo Maya Peña, dando fe del acto, el Sr. Secretario propietario D. Angel Garcia Ramirez.

Abierta públicamente la sesión, yo, el Secretario, leí el borrador del acta anterior que quedó aprobado. Seguidamente, se dio lectura del orden del día, y adoptó en particular el que sigue:

Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1965. Expuesto por la Presidencia el objeto de esta sesión que, conforme consta en la convocatoria, es de llevar a cabo la discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 100 de la vigente Ley de Régimen Local, e instrucciones dictadas al efecto por la Superintendencia, yo, el Secretario, procedí a dar

lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose las ajustadas a la ley y a las necesidades y recursos del Municipio, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos.			Presupuesto de Ingresos		
1º Personal activo	467.849	90	1º Impuestos directos	392.788	67
2º Material y diversos	292.591	87	3º Tasas y otros ingresos	287.000	-
3º Clases pasivas	175	42	4º Subvenciones y participaciones en ingresos	159.027	78
5º Subvenciones y participaciones en ingresos	35.456	83	5º Ingresos patrimoniales	6.840	80
6º Extraordinarios y de capital	37.833	35	7º Eventuales e imprevistos	1475	42
7º Reintegrables, imprevistos e imprevistos	15.125	30			
Total	849.132	67	Total	849.132	67

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos 849.132 67
 Importan los ingresos por todos los conceptos 849.132 67

Seguidamente se aprobaron por unanimidad las bases complementarias para la ejecución del presupuesto que se acompañan al mismo.

Por último, dando cumplimiento al artículo 682 de la citada Ley de Régimen Local, se acordó la exposición al público en la forma ritual del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente, levantó la sesión a las 23:50, extendiéndole por mí el secretario la presente acta que con los formalidades reglamentarias suscriben los señores asistentes de que doy fe.

Julian Díaz
Abundio Díaz
Angel García



No asistieron
 D. Antonio Armero B.
 " Antonio Castillo R.
 " Beltrán Martínez C.
 " Cirilo Carreras de la V.

En la Villa de El Bravencio a treinta de Abril de mil novecientos veintita y cinco esta Corporación excepto los señores del margen, se reunió en sesión ordinaria a las veintidós horas y quince minutos presidida por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas el cual declaró abierto el acto dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Hacer suyo este Ayuntamiento el acuerdo del día 28 del actual de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria para que se pida al Sr. Director General de Enseñanza Primaria, la nueva erección de dos Unidades escolares (una de niños y otra de niñas) en esta localidad, ofreciendo para ello este Ayuntamiento el terreno, locales adecuados y el material necesario, solicitando al Sr. Alcalde para que eleve la correspondiente petición.

Segundo. - Que se haga saber al vecino D. Cipriano Moratalla Bonilla, que para atender su solicitud de autorización para enganche por su cuenta de agua corriente a su domicilio, es necesario que previamente se provea y ofrezca la correspondiente autorización de la Jefatura de Obras Públicas, para erasar con tal enganche la carretera que repacha su domicilio de la red de distribución de agua.

Tercero. - Que en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal se incluya como Alta zona bascula municipal de puente de 40.000 Kgs. de capacidad, con plataforma de 8 X 3 mts. provista de pilares de hierro fundido, instalada en el sitio denominado "Cruce de los Caídos", con caseta para su servicio y por un valor total de 130.000 pesetas.

Cuarto. - Satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto Municipal ordinario 500,00 pesetas para ayuda de obras de cumplimiento de la Ley de al actual rito sumario.

Quinto. - Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminados por la Intervención de fondos.

Sexto. - Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de que yo

el secretario certifico

[Handwritten signatures and notes]

[Signature: Angel Garcia]

asistieron
Antonio Castillo R.
Fabiano M.
Martín C.
Ciriaco Campos de la V.

En la Villa de El Provençio a treinta y uno de Mayo de mil novecientos
sesenta y cinco a las veintidós horas se reunió en sesión ordinaria
esta Corporación excepto los señores del margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas quien abrió el acto dándose
lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes
e informes y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Se da cuenta de lo que se halla terminado el expediente al
Registro fiscal de calpites y labores de este término municipal para el
año 1965 y cumplido el trámite de su exposición al público por
quince días, se ha resuelto que no se ha presentado reclamación
ninguna y por lo tanto se acuerda de conformidad con las peticiones
de los recurrentes.

Segundo.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos
artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Tercero.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances
de operaciones durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinti-
tres horas y quince minutos de que yo el secretario certifico.

[Signatures: Julian Diaz, Manuel R., Enrique Garcia, Valentin Jimenez, Hermanno Galiano, Ciriaco Campos]

En la Villa de El Provençio a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y
cinco esta Corporación se reunió en sesión ordinaria a las veintidós
horas y treinta minutos, excepto los señores del margen, presididos por

No asistieron
D. Antonio Romero Torres
Antonio Castillo Ramirez
Fabiano Martinez Carrasco
Ciriaco Campos de la Vega

el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas el cual declaró abierto el acto, dándose lectura
del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y se
adoptaron los acuerdos siguientes:

Primero.- Aprobar provisionalmente sin reparos ni responsabilidades
la Cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al
ejercicio de 1964, quedando fijada a saber:

Cargos:	1.291.501,18 pesetas
Deuda:	506.226,96 "
Existencias:	585.274,23 "

Que se eleve en su día dicha cuenta al Servicio de Inspección y Mesora-
miento para su resolución y definitiva aprobación.

Segundo.- Se da también cuenta del comunicado n.º 1.203 de la
Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Mesoramiento de
las Corporaciones Locales, por el que participa que con fecha 12 del presente
mes el Sr. Delegado de Hacienda ha aprobado el Presupuesto mu-
nicipal ordinario para el año actual de 1965.

Tercero.- Prestar su aprobación a las cuentas que rinde el Recau-
dador ejecutivo D. Vicente Lopez Pardo por la recaudación en el primer
semestre, siguientes:

Recaudación en periodo voluntario de los arbitrios municipales
sobre la riqueza rústica y urbana.

Recaudación en periodo voluntario del arbitrio municipal sobre Roolaje.

Cuarto.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos
artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Quinto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de opera-
ciones durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas
y quince minutos de que yo el secretario certifico.

[Signatures: Valentin Jimenez, Manuel R., Enrique Garcia, Ciriaco Campos, Angel Garcia]

Lo asistieron
D. Asterio Armero Torres
D. Maximino Galiano M.
D. Bihaino Martínez

En la villa de El Provenio a treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, a las veintidos horas y quince minutos, se reunió en sesión ordinaria esta Corporación, excepto los señores del margen, asistiendo y D. Humberto Martínez Jimenez, Auxiliar Administrativo en funciones de Secretario a este solo efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas quien declaró abierto dándose lectura del día, decretos de la Alcaldía, y demás dictámenes e informes y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: - Jubilación voluntaria del Secretario de la Corporación D. Angel Garcia-Ramirez. - Se da cuenta de expediente instruido a instancia de D. Angel Garcia Ramirez en el que solicita la jubilación voluntaria en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento del que resulta que este funcionario, acredita en el día de la fecha mas de cuarenta años de servicios activos prestados a la Administración Local; que el haber regulador consolidado por el mismo asiendo a la cantidad de Ciento veintiocho mil ciento cuarenta y tres pesetas con setenta y tres céntimos en el que se incluye el importe del sueldo base, retribución complementaria y el de ocho quinquenios, o aumentos graduales, mas la sexta parte de la suma de todo lo anterior. La Corporación, considerando que el expediente ha sido tramitado conforme a los Estatutos de la Mutualidad Nacional, de Previsión de la Administración Local e instrucciones por esta impartidas, queda enterada y acuerda dejar el expediente meritado, para su informe y curso reglamentario a la Oficina Provincial de la Mutualidad citada y así mismo, manifestar a D. Angel Garcia Ramirez debe continuar prestando servicio hasta tanto que se dicte la oportuna resolución respecto al expediente de que se trata.

Segundo: Poner en aprobación a las cuentas que rinde el Recaudador Ejecutivo D. Vicente Lopez Pardo, por lo recaudado durante el 1º Semestre en periodo ejecutivo y que son las siguientes:

- Derechos de Matadero, años 1.954.
- Arbitrio sobre Rodaje, años 1.954 a 1.965 inclusivos.
- Arbitrio sobre riqueza Rústica, años 1959 a 1.964 inclusivos.
- Usos y consumos, años 1.957 a 1.962 inclusivos.
- Arbitrio sobre riqueza Urbana, años 1.960 a 1.964 inclusivos.
- Suministro domiciliario de agua, años 1.960 a 1.964 inclusivos.
- Puestos públicos, años 1.960 y 1.961
- Alquiler de la Plaza municipal, años 1.961 y 1.962
- Instalación de caudales en la vía pública, años 1.962 y 1.963

Tercero: Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos que han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.



No asistieron
D. Asterio Armero T.
D. Maximino Galiano M.
D. Bihaino Martínez

Cuarto: Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas y cuarenta minutos de que yo, como Secretario en funciones, certifico

(Handwritten signatures and stamps)
Valentín Jimenez
Humberto Martínez
Luis Romera Cuevas
Vicente López Pardo

En la Villa de El Provenio a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco a las veintidos horas y quince minutos se reunió en sesión ordinaria este Pleno, excepto los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas quien declaró abierto el acto, dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: - Queda enterada la Corporación, del decreto nº 8.545 de fecha 14 del actual, del Ilmo. Sr. Director General de Administración por el que comunica que estima que si la aportación de 15.000 pesetas por esta Corporación para atender a los gastos de transporte de alumnos al Instituto Laboral de Villanueva (Albacete), resulta de interés general para el secundario y está relacionado además con las actividades propias culturales legalmente reconocidas de la competencia municipal, puede la misma ser satisfecha, por lo que se refiere al presente año y en igual cuantía que en los ejercicios precedentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Servicios y demás preceptos concordantes, en lo que fueren aplicables al presente caso.

Segundo: - Por unanimidad se acuerda se proceda al arreglo de las abelles adyacentes a la Plaza del Casolillo, mediante la prestación personal de los vecinos y la ayuda económica que pueda ser conseguida de algun organismo, para lo cual se faculta a la Alcaldía para que lleve a cabo las gestiones necesarias así como de buscar persona solonea que haga el correspondiente presupuesto de su costo, forma de realizar las obras y materiales adecuados que deben emplearse.

Tercero.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Cuarto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas y veinte minutos de que yo el secretario certifico


Enrique Garcia
Antonio Castillo
Valentin Jimenez
Johann Diego
Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco este Pleno se reunió en sesión ordinaria a las veintidós horas y diez minutos, excepto las señores del margen presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuervas el cual declaró abierto el acto dando lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes adoptándose los acuerdos siguientes:

Primero.- Para conocimiento de la Corporación, se da lectura del acta levantada con fecha veinticinco de Agosto último, de la creación definitiva y funcionamiento de las escuelas, una de niñas y otra de niños, creadas en U. M. de Julio R. D. del Estado, el 1º de Agosto de presente año, con asistencia de D. Luis Romera Cuervas, Alcalde-Presidente; D. Celestino Huelsarno Huelsarno Inspector de Enseñanza Primaria; D. Francisco Caberuelo Lopez Inspector Municipal de Sanidad y D. Angel Millan Marti Practico Albaril, los cuales examinaron los dos locales y material preparados por este Ayuntamiento y certificaron que reúnen las debidas condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad para la vida escolar.

Segundo.- Satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto ordinario las siguientes contingencias:

- Para la reforma efectuada en esta Iglesia Parroquial 1.000 ptas
- Dorativo para el Seminario 50 pesetas
- Por suscripción a la revista "Polonia" portavoz de la Cruz Roja

Asistieron
Luis Romera Cuervas
Enrique Garcia
Antonio Castillo
Valentin Jimenez
Johann Diego
Angel Garcia



D. Humberto Moya Peña
D. Cirilo Campos de la Vega

Pátaca en España 500 pesetas

Tercero.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Cuarto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas y veinte minutos de que yo el secretario certifico


Antonio Castillo
Humberto Moya Peña
Cirilo Campos de la Vega

En la villa de El Provenio a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en sesión ordinaria los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de los consignados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuervas el cual declaró abierto el acto dándose lectura del orden del día, ordenes y comunicaciones recibidas, adoptándose los acuerdos siguientes:

Primero: Cese del Secretario Propietario, Don Angel Garcia Ramirez. - Se da lectura de atenta comunicación de H. Sr. Director Ejecutivo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha diez y siete de Septiembre, salida número setenta mil cuatrocientos noventa, I.G. Serv. Gestion, Recl. Derecho, expediente cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco, por la que se reclama el oportuno acuerdo de jubilación de D. Angel Garcia Ramirez en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento como consecuencia de expediente al efecto instruido con los requisitos que establece el artículo 3º de los estatutos de la Mutualidad y la remisión del correspondiente modelo 301-21 debidamente cumplimentado, a tenor de la Circular M. 35/1963. - Quedan enterados los señores de la Corporación, quienes por unanimidad acuerdan:

Dar a D. Angel Garcia Ramirez, con efectos de esta fecha, el cese en el cargo de Secretario propietario que ha venido ejerciendo a entera satisfacción de la Corporación, Autoridades y vecindario, por lo que se le otorga un amplio voto de gracias.

Segundo: Designar al Auxiliar Administrativo propietario Don Humberto Marti Jimenez, perteneciente a la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios, Secretario habilitado de este Ayuntamiento hasta tanto que por la Autoridad competente sea provista la plaza, bien en régimen de acumulación, bien por nombramiento interino o en